

REF.: APRUEBA RENDICION DEL PROGRAMA CASH, SOBRE
MOVILIZACIÓN DE MADRES PRESENTADA POR LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/1341

VALDIVIA, 28 JUL 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en el artículo 11 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo 5º de la Ley Nº 19.896; Ley Nº 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; D.F.L. Nº 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo de Hacienda Nº 98 de 1991; Resolución Nº 015/026 del 04 de Febrero de 2000, Resolución Nº 015/174 de 22 de Septiembre de 2010; todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio Ord. Nº 652 de fecha 03 de Agosto del 2010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos y Oficio Ord. Nº 350 de fecha 15 de Abril de 2011 de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, y según las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos y la Ilustre Municipalidad de la comuna de Río Bueno, suscribieron un Convenio de Colaboración del Programa Conozca a su Hijo, con fecha 28 de Abril de 2010, a fin de garantizar la educación y el bienestar de los niños y niñas de nuestra sociedad.

2.- Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos, mediante el Oficio Ordinario Nº 652 de fecha 03 de Agosto del 2010 y en virtud de lo acordado en el respectivo convenio, transfirió por concepto de Movilización de las Madres de los Grupos Cash, Comuna de Río Bueno, un monto equivalente a \$1.825.000 (Un millón ochocientos veinticinco mil pesos) correspondiente para el año 2010.

3.- Hago presente que en Comuna de Río Bueno durante el año 2010, funcionaron cuatro Grupos Cash, ubicados en el sector de Currallhue Chico, Trafun, Arrayan y Chirre respectivamente, pero solamente éstos dos últimos Grupos Cash, presentaron efectivamente las rendiciones por movilización, ya que los dos restantes no pudieron contar con un medio de transporte que se ajustase a la normativa vigente.

4.- Por lo anterior, con fecha 18 de Abril de 2011, Ilustre Municipalidad de la comuna de Río Bueno, presentó la rendición de los gastos de Movilización de Madres de los Grupos Cash, que suman un total de \$870.000 (Ochocientos setenta mil pesos), de los cuales \$375.000 (Trescientos setenta y cinco mil pesos) corresponden al grupo de madres del sector de Chirre y \$495.000 (Cuatrocientos noventa y cinco mil pesos) corresponden al grupos de madres del sector Arrayan.

5.- Sin embargo y en consideración del monto transferido por nuestra institución, resulta necesario que se reintegre el saldo pendiente equivalente a la suma de \$955.000 (Novecientos cincuenta y cinco mil pesos), previa transferencia para vuestra entidad comunal de nuevos recursos económicos para el presente año.

6.- Que, en consecuencia es necesario dictar un acto administrativo que apruebe tales rendiciones.

RESUELVO:

1. **APRUEBA** la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de la comuna de Río Bueno por concepto de movilización de las madres de los Grupos CASH, comuna de Río Bueno, que suman y adicionan un total de \$870.000 (Ochocientos setenta mil pesos), quedándose a la espera del reintegro del saldo correspondiente a \$955.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA.
Dirección Regional
SPROLINEA VARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGION DE LOS RIOS

CNO/RFS/RDE/ibbc
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Subdepartamento de Recursos Financieros (2)
- Subdepartamento Técnico
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes

Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos

28 JUL 2011

OFICINA DE PARTES